

**DIPUTADO ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, Diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de la facultad que nos confieren lo dispuesto por los artículos 56 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como los artículos, 146 fracción II, 147 Segundo Párrafo, 151 y 184 fracción III de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se considere en los aranceles de impuestos por importación al zapato chino, un 35 % treinta y cinco por ciento, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

En el 2001, la República Popular de China entró a la Organización Mundial del Comercio, de la cual México, forma parte; Resulta que en aquella ocasión México para dar su voto a favor, estableció como condición que en diversos productos y en diversos sectores industriales para de alguna manera darnos tiempo para fortalecer a nuestros sectores productivos frente a la competencia de la República Popular de China tuviésemos unos años para preparar esa transición, y así pasaron seis años hasta diciembre del 2007.

Se cumplió el término y en una negociación del Ejecutivo Federal se logró que se extendiera de nuevo del 2007 hasta el 2011, obteniendo cuatro años más.

Aunado a lo anterior, se acordó que la República Popular de China cumpliera, en todo momento con los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.

Por ello, estimo necesario vigilar el cumplimiento a estos acuerdos como aspecto prioritario, manejar la transparencia del comercio, así como vigilar que los productos respondan a los requerimientos legales.

Así también considero, se deben definir claramente el aspecto del contenido nacional y las reglas de origen en los bienes a fin de evitar triangulaciones de comercio, estableciendo además mecanismos para neutralizar el paso ilegal de mercancías.

Por lo que, si bien las cuotas compensatorias otorgan un periodo adicional de adaptación a los productores mexicanos, estas no evitarán que en el mediano plazo los productos nacionales deben de competir en mayor igualdad de condiciones con los productos chinos, por lo que es necesario afrontar esta realidad, aprovechar esta oportunidad temporal y trabajar entre tanto en las medidas necesarias para elevar la competitividad de estos sectores.

Por lo anterior, subrayamos el hecho de que es necesario que se siga trabajando en las acciones de una agenda de competitividad sectorial por parte del Gobierno de la República con cada uno de los sectores involucrados en este acuerdo.

Es necesario establecer un mecanismo mediante el cual El Congreso de la Unión dé un seguimiento más puntual a las acciones de manera corresponsable con los sectores industriales comprometidos para fortalecer institucionalmente a las dependencias del Ejecutivo Federal en el

cumplimiento de sus tareas y para fortalecer la competitividad de los sectores industriales,

México necesita una industria fuerte, que contribuya al crecimiento de nuestra economía, que genere empleos de calidad, que busque permanentemente la innovación de sus procesos y productos, y que sea competitiva y benéfica para los consumidores.

Fuimos el único país dentro de la Organización Mundial de Comercio, que se reservó el derecho de mantener cuotas compensatorias con China.

El objetivo del Gobierno mexicano siempre fue que las industrias mexicanas tuvieran el tiempo suficiente para adecuarse a una nueva e innegable realidad, caracterizada por condiciones de mayor competencia en los mercados locales e internacionales.

Quiero también aclarar, que en las negociaciones de las medidas de transición los productores nacionales acordaron el tipo de productos, el plazo y los montos, que al principio fueron de alrededor de 120 por ciento, dependiendo del producto y la forma de desgravarse para quedar completamente eliminados del 11 de diciembre del 2011.

Se ha tratado, pues, de un proceso gradual, durante el cual ha habido siempre un diálogo entre esta Soberanía, la Secretaría de Desarrollo Económico y el sector industrial, en el que todos los sectores involucrados han tenido plena certidumbre respecto a cada uno de los plazos y acciones a tomar.

De hecho, de 2008 a la fecha, a través de diversos programas de esta Secretaría, y el fondo PYME, se han destinado recursos por más de mil 600 millones de pesos a las industrias en cuestión.

No obstante el vencimiento de estas medidas, los sectores industriales no quedaran desprotegidos.

Los productos de sectores como el vestido, conservarán un arancel promedio general de 20 por ciento. Y el del calzado de piel, el cual representa 78 por ciento de la producción nacional de calzado, en algunos casos, hasta el 30 por ciento.

En caso de que exista una evidencia de prácticas comerciales desleales por parte de China, La Secretaría de Economía debe actuar con decisión y firmeza para defender a la industria mexicana.

Nuestro país cuenta con la posibilidad de imponer cuotas compensatorias, ya lo ha hecho. Cuotas que son adicionales, en los casos de dumping, que impliquen daño o amenaza a la industria.

Además, podemos implementar acciones de emergencia. En caso de presentarse alguna situación crítica, ejemplo se pueden adoptar medidas de urgencia también llamadas salvaguardas, en plazos muchos más cortos, ante un aumento súbito de las importaciones; siempre y cuando exista evidencia que lo confirme.

China, por otro lado, se comprometió a trabajar de acuerdo a las reglamentaciones del comercio mundial. Sin embargo, a la fecha todavía manipulan su moneda y tenemos ahí márgenes de distorsión que oscilan entre el 30, el 35%.

Entonces no están jugando conforme a las reglas del Comercio Mundial y por ello no se le puede conocer como una economía de mercado, es ahí donde nosotros, levantamos la mano.

Finalmente, creo que tenemos un mercado interno que de alguna manera le hemos sacado poco jugo. Sentimos que el comercio, en el mercado de exportación va a estar apretado cuando menos los próximos dos años. El crecimiento ya no se va a dar a través del comercio exterior.

La cadena proveeduría-cuero calzado marroquinería genera 275 mil 770 empleos formales directos y 137 mil 885 indirectos. Adicionalmente se generan 153 mil empleos en la parte de la comercialización.

En total la industria es una fuente de ingresos para 571 mil familias que a su vez están integradas en promedio por cuatro integrantes, lo cual significa que 2 millones 288 mil mexicanos depende de esta noble planta productiva.

Es una industria constituida principalmente por micro pequeñas y medianas empresas que representan el 98 por ciento de la misma y su inversión, cien por ciento de capital mexicano.

En 2010 la industria creció 8 % y sus exportaciones 18 %. Y al primer semestre del 2011 el aumento fue de 24 %.

Existen 11 mil 538 empresas productoras en la cadena cuero-proveduría y calzado en todo nuestro país.

Se producen 244 millones de pares al año. Se importan 58.6 millones de pares y se exportan 18.7 millones de pares.

Los principales estados productores, son Guanajuato que representa un 70 por ciento, Jalisco con una representación del 18 por ciento, 11 por ciento DF y zona conurbada y 1 por ciento en otros estados. En total, son 13 los estados productores de calzado en nuestro país.

En Jalisco hay 522 empresas fabricantes de calzado que generan 20 mil empleos directos formales y 10 mil empleos indirectos.

A partir del 2001 al 2010, las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos han disminuido su dinamismo significativamente respecto al periodo de 94 contra el 2000, como consecuencia de la entrada de los productos chinos a dicho mercado.

Se han perdido 700 mil empleos en el sector manufacturero a partir de esta fecha. Lo que ha iniciado un marcado proceso de desindustrialización del país.

Las importaciones manufactureras provenientes de China pasaron de 1.5 por ciento del total del año 2000 a 16.2 por ciento en el 2010.

Hoy las importaciones mexicanas de China son 11 veces mayores respecto a nuestras exportaciones a dicho país. Lo que muestra las asimetrías de acceso existente entre ambos mercados.

Como conclusiones, nuestro país y la industria del calzado, está expuesta desde hace 25 años a la competencia del exterior. Esta apertura comercial sin precedente en el ámbito internacional ha implicado que las importaciones mexicanas de calzado se incrementen constantemente.

De 1970 a 2000, México tenía Superávit en su comercio exterior de calzado con el mundo.

Del año 2001 al 2011, somos deficitarios.

Tenemos datos duros de las experiencias desastrosas para el empleo y la industria del calzado en países miembros de la OMC que han abierto sus mercados al calzado chino, y que a cambio no han logrado beneficio alguno para su población, países como España y Chile han visto desaparecer en más de un 50 por ciento este importante sector productivo por la entrada de calzado chino.

Del daño a este importante sector productivo tendrá como consecuencia la pérdida de miles de fuentes de empleo, de captación de ingresos para el sector público y desestabilizará socialmente a las ciudades y estados donde se concentra el cluster industrial provocando una mayor delincuencia y violencia.

Las propuestas que se han planteado para atender este problema han sido:

- 1.- Precios de alerta reales, como sanciones aplicables a su nivelación para evitar la subvaluación.**
- 2.- Establecer aranceles al máximo permitidos dentro de la OMC, que es el 35 por ciento.**
- 3.- Aplicar una cuota compensatoria provisional.**

En la cadena cuero-calzado proveeduría y comercialización en el Estado de Guanajuato, existen más de 12,000 unidades económicas, esto representa el empleo directo de más de 130,000 guanajuatenses, y de manera integrada, más de 32 500 familias.

La industria del calzado en Guanajuato se concentra en los municipios de León, San Francisco del Rincón, y Purísima del Rincón.

Estos tres municipios representan el total estatal en el empleo de Guanajuato en un 42 por ciento; en unidades económicas un 34 por ciento, y en valor agregado censal bruto, el 33 por ciento.

No obstante que la industria del calzado registró un aumento de 11.3 por ciento de su Producto Interno Bruto en el año 2010, el Producto Interno Bruto de la industria y calzado es más bajo en el año 2011; esto es con respecto al año 2000, en un 15.5 por ciento; esto implica que el esfuerzo sin precedente que ha realizado la industria sin precedente en los últimos años, ha sido para recuperar los niveles de producción de hace una década.

Lo anterior ha provocado que las participaciones del Producto Interno Bruto del sector calzado-cuero marroquinería hayan pasado de representar el 1.6 por ciento del Producto Interno Bruto total nacional en el año 2000 a representar sólo el 1.2 por ciento de total nacional en el año 2011. Esto representa en valores actuales una disminución del Valor Agregado generado por la cadena de 6,000 millones de pesos por año.

La producción nacional ha sido desplazada por una creciente importación de pares de calzado cada año. Entre los años 2000 y 2010 el número de pares de calzado importados aumentó en 475 por ciento; alcanzó más de 58 millones de pares, y este año la tendencia es creciente, estamos hablando de más del 33 por ciento en relación al año pasado, que van a ser más de 16 millones de pares. Y esto tiene un impacto, una repercusión la pérdida en Guanajuato de más de 8,000 puestos de trabajo.

Las políticas económicas actuales deben ser revisadas, ya que si continuamos en este camino, la pérdida de producción de la industria del

calzado mexicana del año 2010 al 2015, será de 51 por ciento, lo que representa una pérdida de más de 55,000 empleos en Guanajuato, que impactaría a más de 1 millón y medio de habitantes.

Queremos volver al máximo permitido de los aranceles que es al 35 por ciento.

Es necesario también agilizar el proceso antidumping mediante la publicación y el establecimiento de una cuota transitoria o temporal en cuanto sea posible para que no se pierda ni un empleo y no se cierren fuentes de trabajo que ponen en peligro la viabilidad de nuestra industria y de nuestro estado.

Establecer precios de alerta que estén apegados a valores reales.

Los industriales de la cadena cuero - calzado piden a la Secretaría de Economía se regresen al 35% los aranceles de importación para el zapato chino como medida preventiva para los empresarios mexicanos.

"Está programado que en enero del próximo año, según el decreto Presidencial del 24 de diciembre del 2008, el arancel máximo que se cobrará en las Aduanas Mexicanas a la importación de calzado, procedente de naciones con las que no tenemos tratado de libre comercio, será del 20%"

La importación de productos chinos continúa a la alza. Hasta junio se reporta un incremento del 180% en el ingreso de calzado oriental.

Los industriales del calzado pretenden un arancel que les permita ser competitivos ante la amenaza de China.

Aunque si bien en Nueva Alianza aplaudimos los avances que se han gestado en este rubro, queremos dejar en claro que falta mucho por hacer.

No hay que olvidar que la seguridad económica de la población guanajuatense es una tarea que día con día se convierte en un mayor reto que requiere de un arduo y comprometido trabajo por parte de todos los Legisladores.

Esto sólo es una muestra de la crítica situación y la falta de oportunidades que existe en nuestro país y del compromiso que tiene el Estado con los trabajadores y empresarios que buscan la oportunidad para enfrentarse en un mundo cada vez más globalizado, competitivo y capacitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, **de urgente y obvia resolución**, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 **se considere en los aranceles de impuestos por importación** al zapato chino, un 35 % treinta y cinco por ciento.

J. Marco Antonio Miranda Mazcorro
Diputado

Dado en el Salón de Sesiones de la LXII Legislatura del estado Libre y Soberano de Guanajuato, el 01 e Noviembre de 2012.